

vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase; reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; reguladora de la tasa sobre retirada de vehículos de la vía pública; reguladora de las tasas por instalaciones de anuncios ocupando terrenos de dominio público local o visibles desde carreteras, caminos vecinales, y demás vías públicas locales; reguladora del precio público por la utilización del salón de actos de la Casa Consistorial, auditorio y aulas de la Casa de la Cultura y Escuela de Hostelería.

Adoptados por la Corporación, por mayoría absoluta, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación.

Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Presentación: en las oficinas municipales.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Pedrezuela, a 23 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(03/37.111/08)

PEDREZUELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2008, de modificación de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función y compensación del remanente de tesorería negativo del ejercicio 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 179 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público este expediente por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado expediente.

En Pedrezuela, a 20 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(03/273/09)

PEDREZUELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal para el ejercicio de 2009, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Pedrezuela, a 20 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(03/280/09)

POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la dificultad de dar cumplimiento a esta notificación por haber cambiado su residencia los afectados, se

hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Decreto de 29 de octubre 2008. Referencia bajas II_9

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de octubre de 2008.—Visto el expediente en el que constan los siguientes

HECHOS

1.º Escritos presentados por vecinos de este municipio, así como del Negociado de Estadística, solicitando la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que figurando inscritos dentro de su domicilio, ya no residen en el mismo.

2.º Por informe de la Policía Municipal se confirma que las citadas personas no residen en los domicilios donde figuran inscritos.

3.º Por el Negociado de Estadística se comprueba que al día de la fecha no se ha recibido comunicación del Instituto Nacional de Estadística de haber cambiado estas personas su residencia a otro municipio, a saber:

COD.	NOMBRE	APELLIDOS		N.º DOC	N.º ACTO
83	SALEM	ABDULLAH	ZENATY	X341513D	17/02/1937
35	KHALID	ABRDAOUS		T 673268	29/11/1984
36	RAKHAOUI	ADIL		P 954133	02/11/1985
64	AMANDA MIRIAM	AGUIRRE	ALMAZAN	4157952	11/12/1975
20	ZUNILDA	ALCARAZ	JUSTINIANO	1724815	05/11/1972
33	ROSA	ALONSO	CANO	52366750M	09/03/1973
92	DAVID MANUEL	ALVAREZ	CABALLERO	14305521G	28/03/1982
53	LUCY NEDY	ANGOMAS	FELICIANO	3592398	22/04/1959
42	INOCENCIA	ÁÑEZ	VIANA	7662793	28/12/1975
77	SALIHA	AOULAD YAHYA		U 461381	11/08/1989
12	INGRID AZUCENA	ARAGON	MARROQUIN	557651	14/11/1985
22	NATALIA	AUGUGLIARO	NO CONSTA		28/01/2002
11	SONIA ELIZABETH	AVILA	CEREZO	X6155982D	17/01/1997
102	ALICIA	BARQUEROS	FUENTETAJA		01/07/2004
61	CHERIE ANN	BAYOT		X07713133Z	15/11/1981
51	LUCAS	BENITEZ	VALLEJOS	2899866	01/09/1980
37	RAID	BENKHADRA		U 585931	10/07/1970
89	ELOISA	BERCERO	MUÑOZ	2444536G	14/05/1937
95	ULANI	BODENSTEIN		467319242	27/07/1989
66	MARIA	BRISC		563530	18/06/1960
7	LUIS EVANGELISTA	BUENO	GOMEZ	X3740006E	21/09/1967
67	ALINA	CALUSERU		X9156926M	07/12/1984
16	GABRIELA	CANSINO	ARQUEROS		18/08/1998
10	PEDRO HERNAN	CARBAJAL	CANO	X5534708B	24/06/1954
18	LUIS ENRIQUE	CARRERA	GARCIA	X8523749H	26/03/1967
81	JULY NELLY	CORTEZ	SAHONERO	5904379	25/08/1981
32	JOSE MARIA	CUBILLO	JORDAN DE URRIES	3823014T	20/10/1962
46	EDUARD LEVIN	DIACONESCU		11354917	22/08/1972
43	VIRGINIA	DOMINGO	BUMATAY	ZZ201626	09/04/1971
34	BADIA	FAHMI		U 586988	16/11/1974
74	SARA DEL CARMEN	FLORES	CASTRO	X7207908F	28/06/1986
58	MARIA FERNANDA	FRANCO		28117498N	28/06/1980
101	MARIA JESUS	FUENTETAJA	GOMEZ-PLATA	77723054M	05/05/1986
54	JOSE MANUEL	GARCIA	GUTIERREZ	794975A	11/08/1935
73	KARLA ELIETH	GARMENDIA	ALMENDAREZ	C1489504	25/05/1982
93	MARIA DIVINA	GIMENEZ	DUARTE	2499059	03/05/1977
80	CRISTINA MARIA	GIURCANU		12133201	23/06/1979
30	JUDHIT	GONZALES	RODRIGUEZ	X7246770E	03/07/1968
100	DIEGO HERNAN	GRAIVER	BRODSKY	51098828G	10/09/1970
50	ANA MARIA	GUTIERREZ	CASTILLO	74688484D	11/12/1981
21	FLORENCE	HEIM	ANDRES	X866883J	21/12/1962
23	MARIA JOSE	HERAS	GARCIA	51066112V	03/12/1970
90	AGAPITO	HERNANDEZ	BISA	X8854969S	23/03/1965
68	ROBERTO DANIEL	IGLESIAS	ODENA	2886511B	10/05/1968
40	GEORGICA	IONESCU		X7389106B	04/11/1968
98	GILDA GABRIELA	IRSUS		X5703874N	21/09/1969
17	LUCIA KAROLINA	KOBYLANSKI	RAMIREZ		03/01/2003
62	MARIA DEL CARMEN	LASO	LOPEZ	50748876C	05/08/1965
79	MARIOARA	LEANA		8037130	09/08/1955
71	LI HONG	LI		X2885185L	22/09/1975
69	ERIK ARNE	LIEPMANN		X2058102Q	06/10/1981
70	HOLGER AXEL	LIEPMANN		X1943445Z	20/01/1952
105	ROCIO	LOPEZ	RECIO	1815997D	26/12/1960
88	YAGO	LOPEZ DE AYALA	BERCERO	5420151V	30/11/1969
44	VOLODYMYR	MALININ		EC510429	30/10/1979
45	YULIYA	MALININA		PO257917	12/06/1981
55	FLORDELISA	MARQUEZ			04/03/1921
63	JUAN IGNACIO	MARQUINA	LASO		24/04/2001
24	RAUL	MARTIN	LOZANO	50184536P	19/08/1969
96	OFELIA ESMERALDA	MARTINEZ		985043	28/12/1966
52	ROSANA	MAURA	ESPINOSA	5079845	26/07/1963
82	ANGELICA	MENDES	PAIVA	CV 610305	23/06/1978
57	DAMIAN ALFREDO	MERLO		AA06442079	31/12/1973
38	ADRIAN	MOCANU		X9485039T	19/02/1977
104	LUIS ALBERTO	MORALES	CANO	4152901K	28/01/1961
106	MARIA	MORALES	LOPEZ	53658461J	24/08/1986
60	MARIA	MOROSANU		9522297	08/09/1956
59	PABLO	MUÑOZ	CUELLAR	51436297V	10/10/1947
28	MIRNA ISABEL	NOGUERA	CANDIA	004662376	13/04/1989
1	JULIO JOSE	OGANDO	PEREZ	390997C	14/08/1951
5	JUAN IGNACIO	OGANDO	RISCO		24/02/2007
29	CLAUDIU IRINEL	PATA		10657899	16/06/1999
27	MARCELINA	PEREIRA	VDA DE STRUWAY	3435336	17/07/1968
8	GILBERTO HIPOLITO	PEREZ		X3580476C	13/08/1957
84	HEPSY DECINILLA	POSADA		X6065126A	13/03/1971